

Córdoba, 13 de Junio de 2011

VISTO:

Que los días 04 y 06 del mes de mayo del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo una reunión con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron productos alimenticios,

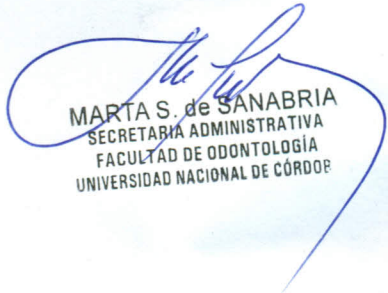
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

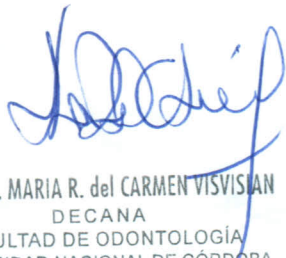
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Zeta el importe de \$ 112.50 (Pesos: ciento doce con cincuenta), y Strega el importe de \$93 (pesos: noventa y tres) en concepto de los gastos que demandaron las reuniones de trabajo realizadas los días 04 y 06 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 229